



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

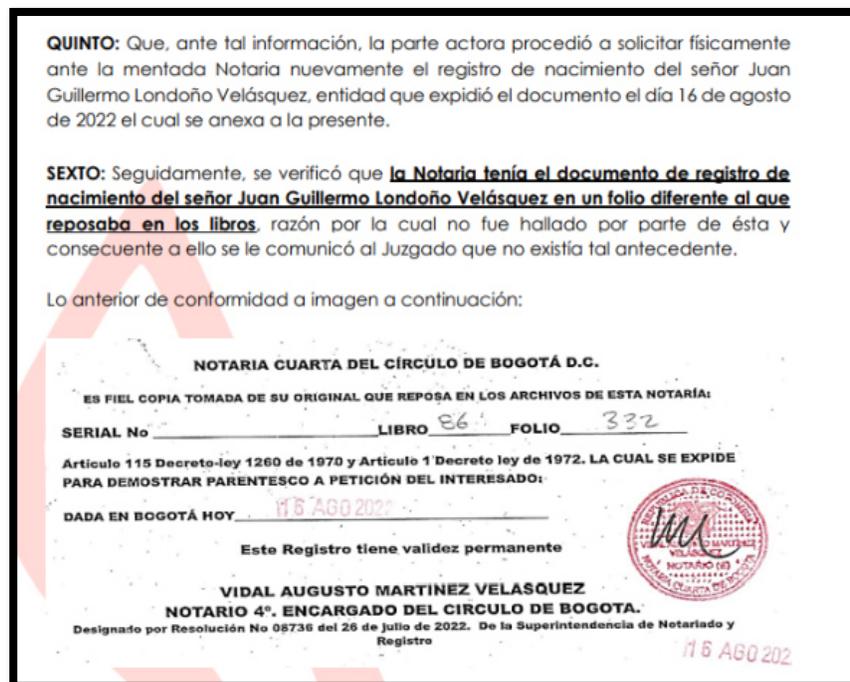
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Ref. Jurisdicción Voluntaria – Auto ordena oficial Rad. N.º 11001-40-03-022-2021-00859-00

1. Téngase en cuenta información aportada por la parte actora (PDF 034) en la cual se manifestó lo siguiente:



En consecuencia, se ordena **OFICIAR NUEVAMENTE** a la Notaría 4ª del Círculo de Bogotá para que proceda a remitir a este despacho los documentos antecedentes con los cuales se constituyó el registro civil de nacimiento que corresponde al señor **Juan Guillermo Londoño Velásquez**, obrante a folio 332 del Libro 86, tal como se expone en la imagen anterior.

NOTIFÍQUESE,

JCRS

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 046 del 24 de marzo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b288e23641438560ed6944a8d845e236a726dfe572b3bdef1bfd153f75201c09**

Documento generado en 23/03/2023 05:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>